



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA **NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026** QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **III**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **47**, **48** FRACCION **I**, **53**, **54** FRACCION **V**, **57** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **100** DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:30** horas del día **03 de julio del 2026**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Comunicación del Resultado de la Adjudicación Directa Nacional que se menciona en el proemio de esta acta.

En uso de la palabra el **Ing. Adrián Alonso Castillo García**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para la emisión del Resultado conferidas conforme en el numeral **5.3.8** Inciso **C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
Mtro. Jorge Armando Famoso Avila	Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación legal y económica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.10 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Lic. Cesar Octavio Padilla Chavoya	Analista Coordinador "C" Adscrito a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.

Como antecedente de esta Adjudicación, se señala que esta convocante publicó el día **01 de julio del 2026** en la plataforma Compras MX, la solicitud de cotización no. **SC-2026-00027379**, que contiene términos y condiciones establecidos en el mencionado procedimiento.

De conformidad con el artículo **57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en punto de las **09:55** nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día **03 de julio del 2026**, esta convocante emite el resultado de la solicitud de cotización, mediante la plataforma Compras MX, solicitando al cotizante ratifique los términos y condiciones establecidos en su cotización, obteniendo como resultado lo siguiente;



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA **NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026** QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V, 57** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **100** DE SU REGLAMENTO.

No.	RAZON SOCIAL	RESULTADO
1	RYSE MEDICA SA DE CV	Confirma su cotización mediante la plataforma Compras MX

Con fundamento en el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **47, 48 fracción I, 49 Fracción I, II, IV, V, y VII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **100** de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas; procediéndose a elaborar el dictamen técnico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitirlo, el cual se dio a conocer en este acto.

RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN **PROPUESTA ACEPTADA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICAMENTE**

Con fundamento en los artículos **49 Fracción II y V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **100** de su Reglamento, se informa que las propuestas técnicas que se mencionan a continuación cuentan con **Resultado Técnico Solvente**, con base al dictamen técnico emitido por la **Dr. Oscar Solorzano Enriquez**, Jefe del Departamento de Oftalmología, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones conferidas en el numeral **5.3.9 inciso C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto se adjudica la partida al cotizante enlistado por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

Desatando que la evaluación de las propuestas técnicas consideró los conceptos que a continuación se indican:

Numero de Rubros	Rubros	Puntos máximos posibles
1	Capacidad del licitante	24
2	Experiencia y especialidad del licitante	18
3	Propuesta de Trabajo	8
4	Cumplimiento de contratos	10

Resumen

Puntuación Mínima Requerida: **45 de los 60 máximos.**

Puntuación Obtenida: **59**

Dictamen: **Aprobada**





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V, 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 100 DE SU REGLAMENTO.

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA PROPOSICION ECONOMICA

De conformidad con el numeral 5.3 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del licitante **RYSE MEDICA S.A. DE C.V.**, un valor numérico de **40 (cuarenta) puntos**, por ser la única propuesta considerada solvente técnicamente más baja, con lo que el referido participante obtuvo un total de **99 puntos**, en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

PARTIDAS ADJUDICADAS

RYSE MEDICA SA DE CV

CVE	DESCRIPCIÓN	PRE	PRECIO UNITARIO	CANT_MIN	CANT_MAX	IMP_MIN	IMP_MAX
11.01.001	Cirugía de Facoemulsificación con LIO	SEI	\$ 5,633.00	36	90	\$ 202,788.00	\$ 506,970.00
11.01.002	Cirugía de Facoemulsificación sin LIO	SEI	\$ 4,839.00	2	4	\$ 9,678.00	\$ 19,356.00
11.01.003	Cirugía de Vitrectomía	SEI	\$ 7,272.00	22	55	\$ 159,984.00	\$ 399,960.00
11.01.004	Cirugía de FacoVitrectomía con LIO	SEI	\$ 8,323.00	13	32	\$ 108,199.00	\$ 266,336.00
11.01.005	Cirugía de Facovitrectomía sin LIO	SEI	\$ 10,936.00	2	4	\$ 21,872.00	\$ 43,744.00
11.01.006	Cirugía de Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	SEI	\$ 3,491.00	7	17	\$ 24,437.00	\$ 59,347.00
11.01.007	Cirugía de Retiro de Silicón	SEI	\$ 7,448.00	2	5	\$ 14,896.00	\$ 37,240.00
11.01.008	Cirugía de catarata extra capsular con LIO	SEI	\$ 1,600.00	1	3	\$ 1,600.00	\$ 4,800.00
11.01.009	Cirugía de vitrectomía con endoláser	SEI	\$ 8,000.00	14	34	\$ 112,000.00	\$ 272,000.00
11.01.010	Cirugía de Facovitrectomía con LIO con endolaser	SEI	\$ 10,490.00	38	94	\$ 398,620.00	\$ 986,060.00
11.01.011	Cirugía de Facovitrectomía sin LIO con endolaser	SEI	\$ 9,656.00	2	4	\$ 19,312.00	\$ 38,624.00
11.02.001	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica	SEI	\$ 750.00	80	200	\$ 60,000.00	\$ 150,000.00
SUBTOTAL						\$ 1,133,386.00	\$ 2,784,437.00
IVA						\$ 181,341.76	\$ 445,509.92
TOTAL						\$ 1,314,727.76	\$ 3,229,946.92





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V, 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 100 DE SU REGLAMENTO.

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO						
Clave BCC	BCC	PRECIO	CANT_MIN	CANT_MAX	Importe Min.	Importe Max.
10.14.930	Banda de silicon 5mm para cerclaje.	\$ 444.00	1	1	\$ 444.00	\$ 444.00
10.14.931	Espanja de silicon para cerclaje 505 o Espanja de silicon circular estilo 505.	\$ 1,738.00	1	1	\$ 1,738.00	\$ 1,738.00
10.14.932	Lente para fijación a esclera plataforma tipo plato.	\$ 2,750.00	1	1	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00
10.14.933	Lente rígido perforado para sutura no absorbible.	\$ 1,190.00	1	1	\$ 1,190.00	\$ 1,190.00
10.14.934	Sonda de endoiluminación.	\$ 4,113.00	1	1	\$ 4,113.00	\$ 4,113.00
10.14.938	Tropicamida - fenilefrina de 5mg a 8mg gotas oftálmicas sin conservador.	\$ 158.00	1	1	\$ 158.00	\$ 158.00
11.01.901	Aceite de silicon con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST, con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 o 20 cc (según fabricante), estéril y desechable. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 ml. 3.- Una Cánula de infusión 23 y 25 GA inyectable a través de la unidad de vitrectomía, disponible en rangos de cortes entre 1,000 a 10,000 por minuto.	\$ 3,000.00	1	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
11.01.902	Liquido perfuro carbonado de 5 a 7 ml.	\$ 2,200.00	1	1	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
11.01.903	Sonda de endodiatermia de 23 y 25 G.	\$ 1,200.00	1	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
11.01.904	Cánula Charles, calibre 23 y 25 y 27G (compatible con la cabeza de oculomo y lanceta).	\$ 322.00	1	1	\$ 322.00	\$ 322.00
11.01.905	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	\$ 100.00	1	1	\$ 100.00	\$ 100.00
11.01.906	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 circulo o 3/4 circulo o 3/8 circulo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	\$ 183.00	1	1	\$ 183.00	\$ 183.00
11.01.907	Sutura doble armada recta y curva de 6-0 a 10-0 de Polipropileno.	\$ 1,125.00	1	1	\$ 1,125.00	\$ 1,125.00
11.01.908	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	\$ 3,304.00	1	1	\$ 3,304.00	\$ 3,304.00
11.01.909	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	\$ 1,000.00	1	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
11.01.910	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro.	\$ 1,000.00	1	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
11.01.911	Cuchilla crescent estéril y desechable.	\$ 192.00	1	1	\$ 192.00	\$ 192.00
11.01.912	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% frasco ampula liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	\$ 583.00	1	1	\$ 583.00	\$ 583.00
11.01.913	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	\$ 300.00	1	1	\$ 300.00	\$ 300.00
11.01.914	Gas oftálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) u octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyección.	\$ 2,456.00	1	1	\$ 2,456.00	\$ 2,456.00
11.01.915	Mantenedor de Cámara anterior de 20 o 23 G.	\$ 769.00	1	1	\$ 769.00	\$ 769.00
11.01.916	Azul Brillante sol. al 0.025% (de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G).	\$ 2,426.00	1	1	\$ 2,426.00	\$ 2,426.00
11.01.917	Sonda de endolaser recta y curva.	\$ 2,870.00	1	1	\$ 2,870.00	\$ 2,870.00
11.01.934	Hialuronato de sodio cohesivo de alta densidad (1.6% a 1.8%) sol. Presentación uso oftálmico; ya sea jeringa de 0.5 a 1.1ml, de acuerdo a cada fabricante.	\$ 850.00	1	1	\$ 850.00	\$ 850.00





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V, 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 100 DE SU REGLAMENTO.

11.01.935	Hialuronato de sodio dispersivo 2% a 3% sol. Presentación jeringa de 0.5 a 1.1ml Uso oftálmico.	\$ 950.00	1	1	\$ 950.00	\$ 950.00
11.01.944	Solución salina balanceada uso oftálmico 500 ml.	\$ 480.00	1	1	\$ 480.00	\$ 480.00
SUBTOTAL					\$ 35,703.00	\$ 35,703.00
IVA					\$ 5,712.48	\$ 5,712.48
TOTAL					\$ 41,415.48	\$ 41,415.48

SUBTOTAL	\$ 1,169,089.00	\$ 2,820,140.00
16% I.V.A.	\$ 187,054.24	\$ 451,222.40
TOTAL	\$ 1,356,143.24	\$ 3,271,362.40

Con fundamento en el artículo 49 fracción V de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante informa los montos adjudicados al cotizante.

MONTOS ASIGNADOS

No.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	NUMERO DE CONTRATO INTERNO	IMPORTE TOTAL MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE TOTAL MAXIMO SIN I.V.A
1	RYSE MEDICA SA DE CV	Ámsterdam 46 piso 1, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.	050GYR020N10426-160-00	\$2,068,965.52	\$ 5,172,413.79
MONTO TOTAL PRE-ADJUDICADO NO INCLUYE I.V.A.				\$2,068,965.52	\$ 5,172,413.79

RESUMEN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026	
SERVICIOS CONVOCADOS	1
SERVICIOS ASIGNADOS	1
SERVICIOS DESIERTOS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA	0
SERVICIOS DESIERTOS POR NO PRESENTAR OFERTA	0
SERVICIOS DESIERTOS POR PRECIO NO ACEPTABLE	0
PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN	100%





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V, 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 100 DE SU REGLAMENTO.

Se informa que se verificó en la plataforma digital Compras MX, el directorio de proveedores y contratistas sancionados para corroborar si el participante se encuentra inhabilitado conforme a lo dispuesto en los artículos 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y el 133 de su reglamento.

De dicha verificación se constató que el cotizante en el presente procedimiento no se encuentra en los listados: adjuntando a continuación la pantalla de su consulta.





Gobierno de
México

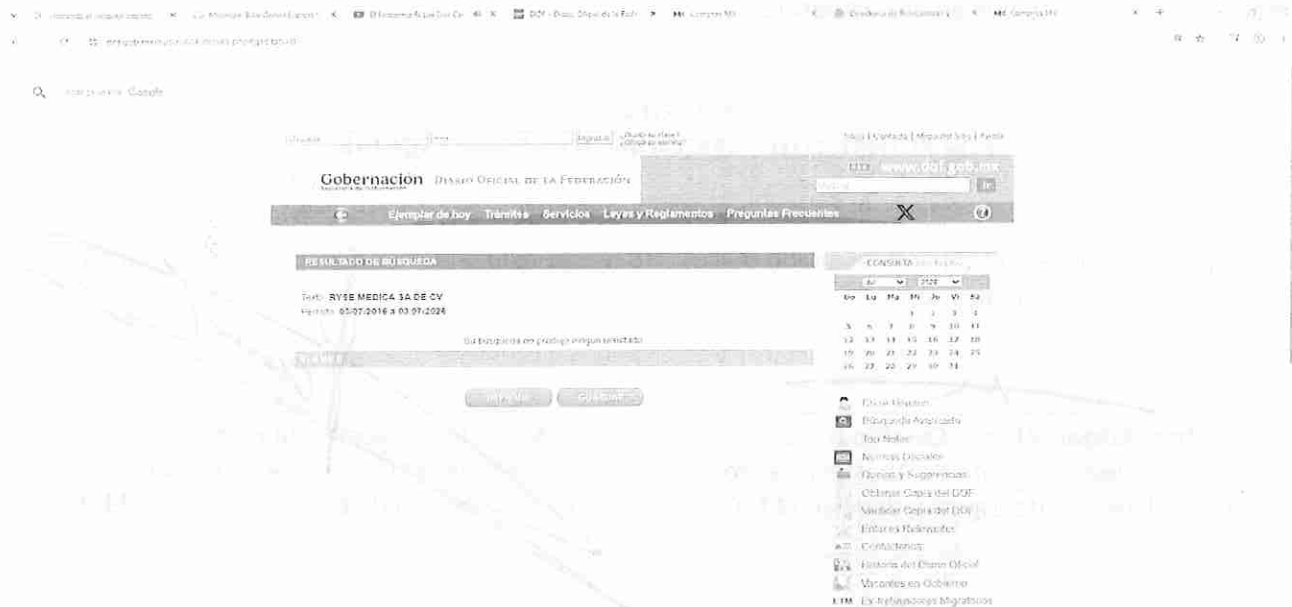


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V, 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 100 DE SU REGLAMENTO.



OBSERVACIONES

El representante legal del cotizante que obtuvo asignación, deberá acudir el día **13 de julio del 2026** en un horario de **09:00 a 15:00** horas al Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N.O., para la formalización del contrato, el cual tendrá una vigencia del **04 de julio al 31 de Agosto del 2026** de igual forma deberá de presentar una fianza de cumplimiento de contrato por un importe del **10%** del valor máximo adjudicado sin I.V.A. dentro de los **10 días** naturales posteriores a la fecha de firma del contrato apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria de esta Adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **49 Fracción VI, 57 fracción III 67 y 69** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos **89 y 90** de dicho ordenamiento legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49 cuarto y quinto párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el resultado de la adjudicación, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de la plataforma Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública.



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V, 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 100 DE SU REGLAMENTO.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación del resultado de la Adjudicación Directa Nacional No. **AA-50-GYR-050GYR020-N-104-2026**, y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las **15:45** horas del día **03 de julio del 2026**, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

RUBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Responsable de la emisión del resultado de la
Adjudicación

Ing. Adrian Alonso Castillo Garcia
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la evaluación legal y económica

Mtro. Jorge Armando Famoso Ávila

Jefe de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la Integración del Expediente

Lic. Cesar Octavio Padilla Chavoya

Analista Coordinador "C"
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.





**SOLICITUD DE COTIZACIÓN INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. SC-2026-00027379 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA
CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.**

DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO A16 (A DIECISÉIS)
PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
U. M. A. E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C. M. N. O.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
PRESENTE.

Anexo A16 (A DIECISÉIS)
PROPUESTA ECONÓMICA

CVE	DESCRIPCIÓN	PRE	PRECIO UNITARIO	CANT_MIN	CANT_MAX	IMP_MIN	IMP_MAX
11.01.001	Cirugía de Facoemulsificación con LIO	SEI	\$ 5,633.00	36	90	\$ 202,788.00	\$ 506,970.00
11.01.002	Cirugía de Facoemulsificación sin LIO	SEI	\$ 4,839.00	2	4	\$ 9,678.00	\$ 19,356.00
11.01.003	Cirugía de Vitrectomía	SEI	\$ 7,272.00	22	55	\$ 159,984.00	\$ 399,960.00
11.01.004	Cirugía de Facovitrectomía con LIO	SEI	\$ 8,323.00	13	32	\$ 108,199.00	\$ 266,336.00
11.01.005	Cirugía de Facovitrectomía sin LIO	SEI	\$ 10,936.00	2	4	\$ 21,872.00	\$ 43,744.00
11.01.006	Cirugía de Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	SEI	\$ 3,491.00	7	17	\$ 24,437.00	\$ 59,347.00
11.01.007	Cirugía de Retiro de Silicón	SEI	\$ 7,448.00	2	5	\$ 14,896.00	\$ 37,240.00
11.01.008	Cirugía de catarata extra capsular con LIO	SEI	\$ 1,600.00	1	3	\$ 1,600.00	\$ 4,800.00
11.01.009	Cirugía de vitrectomía con endoláser	SEI	\$ 8,000.00	14	34	\$ 112,000.00	\$ 272,000.00
11.01.010	Cirugía de Facovitrectomía con LIO con endoláser	SEI	\$ 10,490.00	38	94	\$ 398,620.00	\$ 986,060.00
11.01.011	Cirugía de Facovitrectomía sin LIO con endoláser	SEI	\$ 9,656.00	2	4	\$ 19,312.00	\$ 38,624.00
11.02.001	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica	SEI	\$ 750.00	80	200	\$ 60,000.00	\$ 150,000.00
SUBTOTAL						\$ 1,133,386.00	\$ 2,784,437.00
IVA						\$ 181,341.76	\$ 445,509.92
TOTAL						\$ 1,314,727.76	\$ 3,229,946.92

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO						
Clave BCC	BCC	PRECIO	CANT_MIN	CANT_MAX	Importe Min.	Importe Max.
10.14.930	Banda de silicón 5mm para cerclaje.	\$ 444.00	1	1	\$ 444.00	\$ 444.00
10.14.931	Espónja de silicón para cerclaje 505 o Espónja de silicón circular estilo 505.	\$ 1,738.00	1	1	\$ 1,738.00	\$ 1,738.00
10.14.932	Lente para fijación a esclera plataforma tipo plato.	\$ 2,750.00	1	1	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00
10.14.933	Lente rígido perforado para sutura no absorbible.	\$ 1,190.00	1	1	\$ 1,190.00	\$ 1,190.00
10.14.934	Sonda de endoiluminación.	\$ 4,113.00	1	1	\$ 4,113.00	\$ 4,113.00
10.14.938	Tropicamida - fenilefrina de 5mg a 8mg gotas oftálmicas sin conservador.	\$ 158.00	1	1	\$ 158.00	\$ 158.00
11.01.901	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST, con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 o 20 cc (según fabricante), estéril y desechable. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 ml. 3.- Una Cánula de infusión 23 y 25 GA inyectable a través de la unidad de vitrectomía, disponible en rangos de cortes entre 1,000 a 10,000 por minuto.	\$ 3,000.00	1	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
11.01.902	Líquido perfluro carbonado de 5 a 7 ml.	\$ 2,200.00	1	1	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
11.01.903	Sonda de endodilatación de 23 y 25 G.	\$ 1,200.00	1	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
11.01.904	Cánula Charles, calibre 23 y 25 y 27G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	\$ 322.00	1	1	\$ 322.00	\$ 322.00
11.01.905	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	\$ 100.00	1	1	\$ 100.00	\$ 100.00
11.01.906	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espalada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	\$ 183.00	1	1	\$ 183.00	\$ 183.00
11.01.907	Sutura doble armada recta y curva de 6-0 a 10-0 de Polipropileno.	\$ 1,125.00	1	1	\$ 1,125.00	\$ 1,125.00
11.01.908	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	\$ 3,304.00	1	1	\$ 3,304.00	\$ 3,304.00
11.01.909	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	\$ 1,000.00	1	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
11.01.910	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro.	\$ 1,000.00	1	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
11.01.911	Cuchilla crescent estéril y desechable.	\$ 192.00	1	1	\$ 192.00	\$ 192.00
11.01.912	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% frasco ampulizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	\$ 583.00	1	1	\$ 583.00	\$ 583.00
11.01.913	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	\$ 300.00	1	1	\$ 300.00	\$ 300.00
11.01.914	Gas oftálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) u octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyección.	\$ 2,456.00	1	1	\$ 2,456.00	\$ 2,456.00



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. SC-2026-00027379 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA
CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.**

11.01.915	Mantenedor de Cámara anterior de 20 o 23 G.	\$ 769.00	1	1	\$ 769.00	\$ 769.00
11.01.916	Azul Brillante sol. al 0.025% (de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G).	\$ 2,426.00	1	1	\$ 2,426.00	\$ 2,426.00
11.01.917	Sonda de endolaser recta y curva.	\$ 2,870.00	1	1	\$ 2,870.00	\$ 2,870.00
11.01.934	Hialuronato de sodio cohesivo de alta densidad (1.6% a 1.8%) sol. Presentación uso oftálmico; ya sea jeringa de 0.5 a 1.1ml, de acuerdo a cada fabricante.	\$ 850.00	1	1	\$ 850.00	\$ 850.00
11.01.935	Hialuronato de sodio dispersivo 2% a 3% sol. Presentación jeringa de 0.5 a 1.1ml Uso oftálmico.	\$ 950.00	1	1	\$ 950.00	\$ 950.00
11.01.944	Solución salina balanceada uso oftálmico 500 ml.	\$ 480.00	1	1	\$ 480.00	\$ 480.00
					SUBTOTAL	\$ 35,703.00
					IVA	\$ 5,712.48
					TOTAL	\$ 41,415.48

SUBTOTAL	\$1,169,089.00	\$2,820,140.00
16% I.V.A.	\$ 187,054.24	\$ 451,222.40
TOTAL	\$1,356,143.24	\$3,271,362.40

IMPORTE MÍNIMO (** Un Millon Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 24/100 M.N. **)
IMPORTE MÁXIMO (** Tres Millones Doscientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 40/100 M.N. **)

Guadalajara, Jal. a los 02 días del mes de julio del 2026.

Protesto lo necesario

Laura Inés Mendoza Escudé

Representante Legal

Ryse Médica, S.A. de C.V.

Jorge

Completar la evaluación del Evento de Contratación 16.23



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



U.M.A.E. ROY. DE ESP.
DEPTO. DE
ABASTECIMIENTO

02 JUL 2026

Arce

RECIBIDO

14:40



A 02 de Julio del 2026, Guadalajara, Jalisco.

Adrián Alonso Castillo García
Jefe del Departamento de Abastecimiento

En cumplimiento a lo establecido en el numeral **4.40** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; por medio del presente me permito informar la(s) propuesta(s) técnica(s) **electrónica(s)** presentada(s) por el(los) participante(s), en el procedimiento de solicitud de cotización SC-2026-00027379 para el **CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA PARA CUBRIR DEL 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO DEL 2026, SEGUNDA VUELTA**
Se realiza la siguiente evaluación técnica.

RESUMEN DE EVALUACION TECNICA			EVALUACION
RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS	Desglose	RYSE MÉDICA, S.A. DE C.V.
I. Capacidad del licitante	24		23
a) Capacidad de los Recursos humanos			
a.1 Curriculum individualizado		7	7.0 (presenta currículo completo de los
a.2 Competencia o habilidad		7	técnicos en sitio
a.3 Capacidad del licitante		7	incluyendo título y
b) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		1.0	cédula)
		1.0	7.0 (Promedio mayor
c) Equidad de genero		1	4.54 años de
d) Participación de MIPYMES			experiencia del técnico
			en sitio)
			7.0 (Presenta
			constancias de
			capacitación del
			personal que acredita
			el dominio del equipo
			médico).
			0.0 (no proporciono
			evidencia de contar con
			personal contratado



2026
año de
**Margarita
Maza**



			con alguna discapacidad). 0.0 (Equidad de Género 50-50%) 1.0 (presenta constancia donde se menciona que ha implementado políticas de equidad de género). 1.0 Presenta constancia de pertenecer a MIPYMES
II. Experiencia y especialidad del licitante a) Experiencia del licitante-Máximo 5 años b) Especialidad del licitante-Máximo 5 años	18	9 9	18 9.0 (Acredito la experiencia presentando contratos previos en esta unidades del IMSS) 9.0 (Acredito la experiencia presentando contratos previos en esta unidades del IMSS)
III. Propuesta de trabajo a) Metodología a.1 Escrito a.2 Metodología b) Plan de trabajo b.1 Plan de trabajo y mejora b.2 Plan de trabajo y mejora b.3 Plan de trabajo	8	1.0 0.5 2 2 1	8 1.0 (presentó escrito libre de plan de trabajo) 0.5 (presentó plan de trabajo)





c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos c.1) Organigrama y diagramas de funcionamiento c.2) ISO 9001:2015 o ISO13485 del licitante		1 0.5	2.0 (presentó plan de trabajo y planes de mejora) 2.0 (presentó plan de trabajo y planes de mejora) 1.0 (presentó plan de trabajo y planes de mejora) 1.0 (presentó el organigrama de la empresa). 0.5 (presentó certificado ISO 9001-2015 No 101147713485).
IV. Cumplimiento de contratos- Máximo 5 años	10	10	10 presenta documentos donde se evidencia el cumplimiento y liberación de contratos en otras unidades del IMSS
Total	60		59

Área Requirente

Dr. Oscar Solórzano Enríquez.
Jefe de Departamento de Oftalmología.
Matrícula: 99312766
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.



2026
año de
Margarita
Maza

